

CORDOBA, 26 AGO 2019

**VISTO:**

*El llamado a convocatoria para el espacio curricular Color III de la Tecnicatura Superior en Artes Visuales, 6hs., carácter Interino, de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regula la Resolución Rectoral N° 192/2018.*

*Que con fecha 7 de Agosto de 2019 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias previstas.*

*Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente al espacio curricular Color III de la Tecnicatura Superior en Artes Visuales, 6hs., carácter Interino, de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.*

*En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**


**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** *CONVALÍDASE* lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al espacio curricular Color III de la Tecnicatura Superior en Artes Visuales, 6hs., carácter Interino, de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-

**Artículo 2º:** *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

**RESOLUCIÓN N°** 0254



  
Lic. María Julia Oliva Cúneo  
Decana  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Provincial de Córdoba

### Acta Dictamen

En el día de la fecha 7 de agosto de 2019, se reúne la CE, Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta", Facultad de Arte Y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por Los profesores Rafael Carletti, Sergio Blatto, Enrique Pereyra y Valentina Marocchi como veedora estudiantil, a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de vacante para la unidad curricular: Color III carga horaria: 6hs. cátedras; turno: mañana; año: 2019. Carrera: Técnico Superior en Artes Visuales, Código A10297; carácter interino. Fecha de vigencia de la publicación 08-05-2019 hasta 10-05-2019. Horario de dictado jueves de 8 a 12:10hs. Curso, 3° "A".

La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales, junto a la propuesta de acción curricular y entrevista de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio curricular, determina la siguiente orden de mérito:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	TITULACION/ES
1	Gigena Andrés	18017055	Técnico Superior en Dibujo y Pintura y profesor Superior en Dibujo y pintura
2	Suarez Archilla, Victor Rogelio	33020757	Lic. En Pintura
3	Cachín, María del carmen	17955740	Prof. De Dibujo y Pintura
4	Ale, María Gracia	25921483	Prof. Sup. de Educ. Plást. Con orientación en Pintura
5	Majluff, Marcela Alejandra	16903407	Lic. En Pintura
6	Pesci, Agustina	26903407	Prof. Sup. de Educ. Plást. Con orientación en Pintura
7	Callejón, Juan Carlos	20351743	Técnico Superior en Dibujo y Pintura y profesor Superior en Dibujo y pintura

Los siguientes aspirantes no fueron evaluados por no poseer título requerido para la U.C.:

Robles, Mariana D.N.I. n° 28211353

Bonavia, María Luciana D.N.I. n° 26487914

Meloni, Verónica D.N.I. n° 24120031

Se acompaña la presente acta Dictamen con detalle de la valoración del orden de Mérito resultante.



*Valentina Marocchi*  
Valentina Marocchi

*Rafael Carletti*  
Rafael Carletti

*Sergio Blatto*  
SERGIO BLATTO

*Enrique Pereyra*  
E. PEREYRA

ANEXO M: ORDEN DE MÉRITO																				
LOCALIDAD: CÓRDOBA																				
PROVINCIA: CÓRDOBA																				
INSTITUTO: Escuela Superior de Bellas Artes " Dr . Figueroa Alcorta"																				
CARRERA: Tecnicatura Superior en artes Visuales																				
EC/UC: COLOR III	NÚMERO DE ORDEN DE INSCRIPCIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TITULACIÓN	POSGRADOS ESPECÍFICOS	POSTÍTULOS ESPECÍFICOS	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICOS	FORMACION CONTINUA	PUBLICACIONES ESPECÍFICAS	INVESTIGACIONES ESPECÍFICA	OTRO ANTECEDENTES RELEVANTES	ARTÍSTICAS				TOTAL ANTECEDENTES	PONDERACIÓN	TOTAL PROPUESTA DE CATEDRA Y SU DEFENSA	PONDERACIÓN	PORCENTAJE FINAL
												ARTES VISUALES	MÚSICA	TEATRO	DANZA					
CURSO: 3 °																				
División: "A"																				
CARÁCTER: Interino																				
8	Gigena Andrés	18017055	55	10	18,7	15,9	7	62	168,60	46,10%	80	40,00%	86,10%							
1	Robles, Mariana	28211353	No posee titulación requerida en el perfil de la materia (1)																	
7	Ale, María Gracia	25921483	50	3	4,65	5,4	17,5	33	113,55	31,05%	73	36,50%	67,55%							
11	Cachín, María del C.	17955740	55	12,1	10,8	1,4	1,5	54	134,75	36,84%	64	32,00%	68,84%							
13	Suarez A., Victor	33020757	50	15	1,5	8,5	7	41	123,00	33,63%	73	36,50%	70,15%							
16	Bonavia, María Luciana	26487914	No posee titulación requerida en el perfil de la materia (2)																	
17	Majluff, Marcela	16903407	85	5	12,3	2,3	1,5	26	132,05	36,10%	61	30,50%	66,60%							
21	Pesci, Agustina	26903407	85	5,1	3,15	2	2,5	27	124,75	34,11%	60	30,00%	64,11%							
6	Callejón, Juan Carlos	20351743	85	10	10,8	3,2	5,9	68	182,85	50,00%	12	6,00%	56,00%							
2	Meloni, verónica	24120031	No posee titulación requerida en el perfil de la materia (3)																	

PONDERADO CONFORME A CRITERIOS DEFINIDOS EN ANEXO V DE LA RESOLUCION N° 192/2018. DICHA RESOLUCION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA Y DEL MEMORANDUM DE FECHA 17/04/2019 DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA COMPLEMENTARIO DE LA RESOLUCION 192/2018

(1) La titulación, en referencia al espacio curricular Color III, que ha presentado la aspirante Mariana Robles, no tiene alcance en el nivel superior y la titulación de grado presentada no corresponde al perfil de Titulación publicado en la convocatoria. (Especialidad en Pintura).

(2) La titulación, en referencia al espacio curricular Color III, que ha presentado la aspirante Bonavia, María Luciana, no tiene alcance en el nivel superior y no mantiene correspondencia al perfil de Titulación publicado en la convocatoria. (Especialidad en Pintura).

(3) La titulación, en referencia al espacio curricular Color III, que ha presentado la aspirante Meloni, Verónica no mantiene correspondencia al perfil de Titulación publicado en la convocatoria. (Especialidad en Pintura).

*[Handwritten signature]*  
Florencia Robal  
Bonavia

*[Handwritten signature]*  
SERGIO  
BLANCO

*[Handwritten signature]*  
C. PEREZ

*[Handwritten signature]*  
Valentina Marcelli  
vecedora estudiantil

